DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Normas Generales

CVE 2275058

GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

EXTRACTO

Gobierno Regional Aysén, por Res. Ex. N° 74, de 20 de enero de 2023, prohibió circulación vehículos relativas a la actividad denominada "Cicletada Nocturna Vive tu Verano en Aysén", en la ciudad de Puerto Aysén y autorizó al Polideportivo 21 de Abril a través del Administrador Municipal Sr. Óscar Azócar Adriazola, para realizar la siguiente intervención en vía pública:

• La actividad se desarrollará en vías de uso público, con una distancia de 10 kilómetros.

El inicio será por la calzada de calle Esmeralda, continuando por esta hasta calle Prat, donde virarán hacia la izquierda hasta calle Teniente Merino, por donde se desplazarán hasta calle Juan Dougnac, donde virarán a la izquierda continuando por la calzada hasta calle Carrera, donde virarán a la derecha continuando por la calzada de dicha calle hasta la Ruta CH-240, donde virarán a la derecha continuando por la calzada de la Ruta CH-240 hasta calle Andrés Dattwyler, donde girarán a la derecha y luego a la izquierda para acceder a la calzada de calle Chindo Vera, continuando hasta calle Yuseff Laibe donde girarán a la derecha, continuando por la calzada de esta, hasta Av. Benigno Díaz, accediendo a la ciclovía, continuando por la ciclovía de dicha avenida hasta calle Constantino Kalstromm, donde acceden a la calzada virando a la izquierda, desplazándose hasta la ruta CH-240, donde virarán a la izquierda y continuar por la calzada de dicha ruta, desplazándose por esta hasta Av. Pangal donde viran a la izquierda y nuevamente a la izquierda para ingresar a la ciclovía ubicada en forma paralela a la Ruta CH-240, devolviéndose por dicha ciclovía hasta calle Manuel Rodríguez, donde virarán a la derecha y continuar por la ciclovía de dicha calle, hasta calle Eleuterio Ramírez donde virarán a la izquierda desplazándose por la ciclovía de dicha calle hasta Juan Dougnac, donde virarán a la izquierda, para continuar por la ciclovía de dicha calle hasta calle Carlos Condell, donde girarán a la izquierda desplazándose por la ciclovía de dicha calle hasta calle Galvarino Riveros, donde girarán a la izquierda continuando por la ciclovía de dicha calle hasta calle Carrera, donde virarán a la derecha, continuando hasta calle Almirante Simpson, donde virarán a la izquierda, luego en calle Chacabuco vuelven a virar a la izquierda, desplazándose por esta hasta calle Teniente Merino, donde virarán a la izquierda, continuando hasta calle Bernardo O'Higgins, donde girarán a la izquierda y vuelven a girar a la izquierda en calle Esmeralda, lugar donde se dará término al evento deportivo.

• La actividad se realizará el día lunes 23 de enero desde las 21:00 hrs. hasta las 23:30 hrs.

Andrea Macías Palma, Gobernadora Regional, Gobierno Regional de Aysén.- Ximena Gutiérrez Jaramillo, Asesor Jurídico, Gobierno Regional de Aysén.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl